Los señores los causando de la hordenança de concordia
que tienen echa confirmada o serbada y guardada
declaron suertes entre los caballeros regidores a quien
toca por rueda los officios anales que an de comen-
çar a usar y exercer desde el dia de San Pedro
y San Pablo del año venidero de seiscientos y
cinquenta y siete y cumplir al dicho dia de seis-
cientos y cinquenta y ocho excepto la suerte de rector
del serbicio ordinario y extraordinario que estase
a de nonbrar desde luego y se a de comenzar a
usar desde primero de henero de seiscientos y cinquenta
y siete y cumplir a dicho dia del año venidero de seis-
cientos y cinquenta y ocho en cuya confor-
midad se echaron las dichas suertes en la
forma y manera siguiente.

Ss.or Dinario — Cupo la suerte de nonbrar rector del serbicio ordinario y es-
traordinario a el S.r Fr.co Maldo

Contador y padre de menores — Cupo la suerte de nonbrar contador y padre de menores
a el S.r Don Juan Pedro Fr.co de Guevara Mallado

Procurador g.l y alcaide de la fortaleza de general — Cupo la suerte de procurador g.l y nonbrar alcaide
de la fortaleza de la villa de general y obera a el
señor Don Fran.co Ruiz Soler.

Alcaldes hordinarios y alguacil mayor y fiel de su tullena — Cupo la suerte de nonbrar alcaldes hordinarios y alguacil
mayor y fiel de su tullena a el S.r Don Fran.co Fr.co de Alcaraz
y Mula.